



En la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, siendo las once horas con treinta minutos del día doce de abril de dos mil veintitrés, reunidos en la Sala de Plenos del Tribunal Superior de Justicia, los Magistrados Miguel Felipe Mery Ayup, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila, César Alejandro Saucedo Flores, Gabriel Aguillón Rosales, María Eugenia Galindo Hernández, Iván Garza García, María del Carmen Galván Tello, María Luisa Valencia García, Homero Ramos Gloria, Manuel Alberto Flores Hernández, Juan José Yáñez Arreola, Carlos de Lara McGrath, Vladimir Kaicerros Barranco, José Ignacio Máynez Varela, Ulises G. Hernández Torres y José Francisco Gómez Gómez, así como el licenciado Gustavo Sergio López Arizpe, Secretario General de Acuerdos, con objeto de celebrar sesión ordinaria en términos del artículo 10 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

Enseguida, el Secretario General de Acuerdos hace el anuncio de que los Magistrados integrantes de la Sala Regional, a excepción de su Presidente, tendrán participación en esta sesión, más no voto.

**1.** En primer término conforme al artículo 109 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, el Magistrado Presidente le solicita al Secretario General de Acuerdos, se sirva a pasar lista de asistencia.

**2.** Hecho lo anterior, el Magistrado Presidente declara la integración del Pleno, ya que existe quórum legal para llevar a cabo ésta sesión.

**3.** Acto continuo las y los Magistrados aprobaron el orden del día contenido en la convocatoria para la realización de la presente sesión, por lo que determinaron desarrollarla de conformidad con el mismo, cuyos puntos son los siguientes:



- I. Lista de asistencia.
- II. Declaratoria de integración del Pleno.
- III. Aprobación, en su caso, del orden del día.
- IV. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada el 31 de marzo de 2023.
- V. Determinación relativa a dos solicitudes de aspirante a Notario Público.
- VI. Determinación relativa a la Lista de Auxiliares de la Administración de Justicia, conforme al cuadro que se anexa.
- VII. Determinación relativa a la adscripción de Magistrados, para la debida integración de las Salas del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- VIII. Informe de movimientos de personal.
- IX. Asuntos generales.
- X. Clausura de sesión.

4. Enseguida el Magistrado Presidente pone a consideración la aprobación del acta de la sesión celebrada el treinta y uno de marzo del año en curso.

Al respecto las y los Magistrados, por unanimidad de votos, emitieron el siguiente:

**ACUERDO 55/2023**

Se aprueba el acta de la sesión celebrada el treinta y uno de marzo del año dos mil veintitrés.

5. Continuando con el desahogo del orden del día, se da cuenta con los escritos de los aspirantes a Notarios Públicos, de los licenciados



\*\*\*\*\* y \*\*\*\*\*, por lo que solicitan se autorice la tramitación del procedimiento judicial relativo a la obtención de la patente de notario.

Analizadas las solicitudes de cuenta, así como la documentación que se exhibe, se advierte que se cumplen los requisitos previstos en la Ley del Notariado del Estado de Coahuila de Zaragoza; por lo que, se propone turnar los escritos de mérito a un Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.

Al respecto las y los Magistrados, por unanimidad de votos, emitieron el siguiente:

#### **ACUERDO 56/2023**

- I. *Se tiene por recibida la solicitud del \*\*\*\*\* y se autoriza al Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, para que dé cumplimiento a lo establecido por el artículo 77 de la Ley del Notariado del Estado de Coahuila, y reciba la información de siete testigos de reconocida reputación que residan en esta ciudad, que le serán presentados por el solicitante, debiendo proveer lo conducente y observar el cumplimiento de los requisitos señalados por los artículos 76 y 77 de la Ley en cita.*
  
- II. *Así mismo se tiene por recibida la solicitud que presenta el licenciado \*\*\*\*\*, respecto de la cual se autoriza al Juez de Primera Instancia en Materia Civil en turno del Distrito Judicial de Río Grande, con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley del Notariado del*



*Estado de Coahuila, de recibir la información de siete testigos de reconocida reputación que residan en dicho lugar y que le serán presentados por el solicitante.*

6. Por otra parte, con relación al punto VI del orden del día, el Magistrado Presidente señala que es el referente a la determinación relativa a la Lista de Auxiliares de la Administración de Justicia.

Enseguida, el Secretario dio cuenta con 2 solicitudes de ingreso, 3 solicitudes de reingreso, 1 aspirante que cumplió con el requerimiento solicitado.

Con relación a las diversas solicitudes para ingresar a la lista de los auxiliares de la administración de justicia, las y los Magistrados, por unanimidad de votos, emitieron el siguiente:

Al respecto, las y los Magistrados, por unanimidad de votos, emitieron el siguiente:

#### **ACUERDO 57/2023**

**A.** Acto continuo en virtud de que \*\*\*\*\* cumplieron con la totalidad de los requisitos previstos en el Reglamento de los Auxiliares de la Administración de Justicia, con fundamento en el artículo 232 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se autoriza su inclusión en la Lista de Auxiliares de la Administración de Justicia, en el distrito judicial y materias siguientes:

Solicitante	Distrito Judicial	Materia (s)
-------------	-------------------	-------------



*****	Acuña	Psicología
*****	Saltillo	Criminalística
*****	Saltillo	Valuación
*****	Saltillo	Valuación de Bienes Inmuebles
*****	Torreón	Valuación de Bienes Inmuebles

**B.** Respecto a la solicitud del licenciado \*\*\*\*\* lo procedente es requerirle exhiba la totalidad de los requisitos señalados en los artículos 14, 15 y 16 del Reglamento de los Auxiliares de la Administración de Justicia inscritos en el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza, es decir, copia certificada de identificación oficial, título y cédula profesional, documentos con los que justifique su experticia en las materias que desea desempeñar, documentos que acrediten práctica y experiencia en las materias que desea desempeñar, dos fotografías (tamaño infantil) y carta de no antecedentes penales vigente.

Lo anterior con fundamento en los artículos 14, 16 y 17 del Reglamento de los Auxiliares de la Administración de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza, apercibido de que en caso de no atender este requerimiento, su solicitud será declarada improcedente.



7. Con relación al punto VII del orden del día, el Magistrado Presidente da cuenta con la determinación relativa a la adscripción de Magistrados, para la debida integración de las Salas del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Continuando el Magistrado Presidente señala que la propuesta de acuerdo que se presenta se origina en principio por la conclusión del cargo constitucional de los magistrados numerarios Gabriel Aguillón Rosales y José Francisco Gómez Gómez, el mencionado acuerdo incluye por las necesidades del servicio jurisdiccional que será readscrito el Magistrado Manuel Alberto Flores Hernández a la Sala Regional y el Magistrado Vladimir Kaiceros Barranco será readscrito a la Sala Civil y Familiar del Tribunal, de esta ciudad.

Así mismo, se adscribe a la magistrada supernumeraria Gricelda Elizalde Castellanos a la Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia, de igual manera se adscribe al Magistrado Gustavo Sergio López Arizpe a la Sala Regional del Tribunal Superior de Justicia, con sede en la ciudad de Torreón.

Luego, en atención a que el Secretario General de Acuerdos de este Pleno ha sido designado como Magistrado adscrito a la Sala Regional, se designa en su lugar como Secretaria General de Acuerdos de Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza, a Elisa Anaid Salinas López.

En uso de la voz, el Magistrado Juan José Yáñez Arreola dirige un mensaje a los Magistrados que se readscriben, así como a los Magistrados que se retiran, menciona que hoy culminan quince años de trabajo, en el que fue un gran privilegio compartir el Pleno con los dos,



también con los demás compañeros, el haber formado parte de este gran equipo que dirige el Magistrado Miguel Felipe Mery Ayup, el cual ha tenido transformaciones, luchas, siempre con respeto y con decisiones apegadas a derecho transformando el Poder Judicial del Estado.

Enseguida, el Magistrado Iván Garza García señala que la sesión de hoy es una sesión *sui generis* como se puede constatar a través de las imágenes en los distintos medios que se transmite la sesión, no solamente están presentes compañeros de la Sala Regional, también por el público especial porque se encuentran las familias de compañeras y compañeros que hoy se despiden y otros que se incorporan a la actividad jurisdiccional en este Tribunal Superior de Justicia del Estado Coahuila de Zaragoza, varios motivos para celebrar en este momento.

El primero de ellos, el que tiene que ver con la conclusión del término constitucional de dos compañeros que han sido referente a lo largo de la impartición de justicia, se refiere por un lado al Magistrado Francisco Gómez Gómez, de la Sala Regional, y por otro lado, nuestro Magistrado Decano y amigo, Gabriel Aguillón Rosales y de muchos de nosotros, maestro de la actividad jurisdiccional que ahora mismo desarrollamos ambos, como lo dijo anteriormente, un referente en la administración de justicia son juristas destacados en nuestra entidad.

El reconocimiento para ellos, en principio por haber concluido este periodo constitucional de ya largos 15 años y haberse ganado con ello, una merecida jubilación, ambos personas honestas y de bien, a quienes el Tribunal les debe mucho y les reconoce el esfuerzo que han impreso en la actividad que han venido realizando.



Continuando el Magistrado Garza García les agradece a los Magistrados Gabriel Aguillón Rosales y Francisco Gómez Gómez, por su amistad pero sobre todo por sus enseñanzas y aportaciones a esta institución.

Señala que un segundo motivo que nos congratula tiene que ver con la readscripción de dos compañeros a las distintas Salas que integran este Tribunal, en el caso de nuestro amigo Manuel Alberto Flores Hernández, quien regresa a su casa a la Sala Regional, lo cual también es motivo de gozo y le da la bienvenida al Magistrado Vladimir Kaiceros Barranco, quien se integra a la Sala Civil y Familiar de este Tribunal.

Otro motivo, de regocijo tiene que ver con la incorporación a dos áreas de dos Magistrados Supernumerarios que se han caracterizado por su profesionalismo, se refiere en principio, a su amiga Gricelda Elizalde Castellanos, quien se incorpora precisamente a la Sala Penal y con ello, habrá de aportar un dinamismo importante a dicha Sala, así como el Magistrado Supernumerario Gustavo Sergio López Arizpe, a quien hace mención especial quien se incorpora a la Sala Regional.

Enseguida, hacen uso de la voz los Magistrados Carlos de Lara McGrath y César Alejandro Saucedo Flores quienes extienden un agradecimiento a los Magistrados que se retiran, así como una felicitación y agradecimiento a los Magistrados que se readscriben a las distintas Salas del Tribunal Superior de Justicia del Estado, y felicitan a la licenciada Elisa Anaid Salinas López por su nombramiento como Secretaria General de Acuerdos del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado.





El Magistrado César Alejandro Saucedo Flores agradece al Magistrado Presidente por tener ese tino en la designación, de que todos los movimientos como han sido señalados obedecen a temas de carrera, impulsar a los que han estado dentro y que se vea ese crecimiento, eso seguramente provoca una emoción para todos los integrantes del Poder Judicial del Estado.

Acto continuo, los Magistrados que se retiran José Francisco Gómez Gómez y Gabriel Aguillón Rosales quienes agradecen los comentarios expresados por sus compañeros.

Asimismo, agradecen a sus familias, a los que han integrado el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, en periodos anteriores y quienes lo integran actualmente, así también por el aprendizaje que obtuvieron a través de su periodo como Magistrados, deseando el mejor de los éxitos al Tribunal.

Posteriormente, el Magistrado Presidente externa su reconocimiento a los Magistrados Gabriel Aguillón Rosales y José Francisco Gómez Gómez su respeto y admiración, pues terminan un cargo constitucional con un expediente ejemplar y una vida profesional intachable.

Luego, da la bienvenida al Magistrado Vladimir Kaicerros Barranco, al Magistrado Manuel Alberto Flores Hernández en la Sala Regional en Torreón, agradece mucho las palabras del Magistrado César Alejandro Saucedo Flores, y menciona que efectivamente han procurado que la carrera judicial se privilegie, tal es así que llegan dos nuevos juristas. A la Sala Regional, el Magistrado Gustavo Sergio López Arizpe, un hombre preparado que va a imprimirle su dinamismo y juventud con su



experiencia, así como la Magistrada Gricelda Elizalde Castellanos, quien tiene gran experiencia en materia penal y se integra a la Sala Penal. Asimismo la ahora Secretaria Elisa Anaid Salinas López, quien como se ha desarrollado en otros cargos hará lo propio aquí.

Con esa adscripción y con esa readscripción, el Tribunal quedará integrado después de que votemos este punto de acuerdo, un Tribunal unido, sólido, fuerte y al servicio de la gente de Coahuila.

Al respecto, las y los Magistrados, por unanimidad de votos, emitieron el siguiente:

#### **ACUERDO 58/2023**

*El artículo 11, fracción XV, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece que corresponde al Pleno del Tribunal Superior de Justicia señalar la adscripción de los Magistrados para la integración de cada una de las Salas, así como ratificar la adscripción, de acuerdo a las necesidades del servicio.*

*Por su parte el artículo 16 de la mencionada Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, establece en lo conducente que las Salas del Tribunal Superior de Justicia con residencia en la capital del Estado se integrarán con los magistrados numerarios y supernumerarios que determine el Pleno conforme a las necesidades del servicio, y la Sala Regional con jurisdicción en los distritos de Torreón y San Pedro de las Colonias estará conformada por cinco magistrados numerarios y cinco supernumerarios designados para tal efecto.*

*Ahora bien, con motivo de la conclusión del cargo constitucional de los Magistrados Numerarios Gabriel Aguillón Rosales y José Francisco*



*Gómez Gómez, así como de acuerdo a las necesidades del servicio jurisdiccional, se considera oportuno realizar una readscripción de los Magistrados Numerarios Manuel Alberto Flores Hernández y Vladimir Kaiceros Barranco, quienes actualmente se encuentran adscritos a la Sala Penal y a la Sala Regional, respectivamente.*

*Se propone que a partir del día dieciséis de abril de dos mil veintitrés, el Magistrado Manuel Alberto Flores Hernández se incorpore a la Sala Regional del Tribunal Superior de Justicia, con sede en la ciudad de Torreón, Coahuila.*

*Mientras que a partir también del día dieciséis de abril de dos mil veintitrés, el Magistrado Vladimir Kaiceros Barranco se incorpore a la Sala Civil y Familiar del Tribunal Superior de Justicia, con sede en la ciudad de Saltillo, Coahuila.*

*Ahora, con motivo de estas readscripciones y de acuerdo a las necesidades del servicio y acorde a la experiencia personal y profesional, se propone que a partir del día dieciséis de abril de dos mil veintitrés, la ponencia que ocupaba el Magistrado Manuel Alberto Flores Hernández en la Sala Penal de éste Tribunal sea ocupada por la Magistrada Supernumeraria Gricelda Elizalde Castellanos.*

*Mientras que, por lo que hace a la ponencia que ocupaba el Magistrado José Francisco Gómez Gómez en la Sala Regional de éste Tribunal, a partir del día dieciséis de abril de dos mil veintitrés, sea ocupada por el Magistrado Supernumerario Gustavo Sergio López Arizpe.*

*Por tanto, por las razones expuestas y con fundamento en el citado artículo 11, fracción XV, con relación al artículo 16 ambos de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, se toman las siguientes determinaciones:*



*1. Se readscribe al Magistrado Manuel Alberto Flores Hernández a la Sala Regional del Tribunal Superior de Justicia, con sede en la ciudad de Torreón, Coahuila.*

*2. Se readscribe al Magistrado Vladimir Kaiceros Barranco a la Sala Civil y Familiar del Tribunal Superior de Justicia, con sede en esta ciudad de Saltillo, Coahuila.*

*3. Se adscribe a la Magistrada Supernumeraria Gricelda Elizalde Castellanos a la Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia, con sede en la ciudad de Saltillo, Coahuila.*

*4. Se adscribe al Magistrado Supernumerario Gustavo Sergio López Arizpe, a la Sala Regional del Tribunal Superior de Justicia, con sede en la ciudad de Torreón, Coahuila.*

*Finalmente, en atención a que el Secretario de este Pleno, ha sido designado como Magistrado adscrito a la Sala Regional, se designa en su lugar como Secretaria General de Acuerdos del Pleno y de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza, a la licenciada Elisa Anaid Salinas López.*

*Para el debido conocimiento y cumplimiento del presente acuerdo, comuníquese el mismo a los mencionados Magistrados Manuel Alberto Flores Hernández, Vladimir Kaiceros Barranco y Gustavo Sergio López Arizpe, así como a la Magistrada Gricelda Elizalde Castellanos, a los Presidentes de las Salas del Tribunal Superior de Justicia, a la licenciada Elisa Anaid Salinas López y al Oficial Mayor del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.*

*8. Por otra parte, con relación al punto VIII del orden del día, el Magistrado Presidente da cuenta con el informe administrativo referente a los movimientos de personal en el período comprendido del día veintisiete de marzo al nueve de abril del año en curso.*



Al respecto las y los Magistrados, emitieron por unanimidad, el siguiente:

### **ACUERDO 59/2023**

Se toma conocimiento del informe semanal de movimientos de personal de cuenta, para los efectos legales a que haya lugar.

9. Continuando con el orden del día el Magistrado Presidente señala que el punto IX del orden del día es el relativo a los asuntos generales, no se presentaron.

Habiéndose agotado la totalidad de los puntos del orden del día, declara concluida la presente sesión de la que se levanta la presente acta para debida constancia, misma que en términos del artículo 109 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, suscribe el Magistrado Miguel Felipe Mery Ayup, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza, ante el licenciado Gustavo Sergio López Arizpe, Secretario General de Acuerdos, que autoriza y da fe.

“El licenciado Gustavo Sergio López Arizpe, Secretario General del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza, hago constar y certifico que, en términos de lo previsto en los artículos 27, fracción IX, 58, 68 y 75, fracción III, de la Ley de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Coahuila de Zaragoza, en esta versión pública se suprime la información considerada como reservada o confidencial que encuadra en el ordenamiento mencionado y en las disposiciones aplicables”.

“Asimismo, este documento fue cotejado previamente con su original por el servidor público que elabora la presente versión pública”.

